

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA
CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE
CONTRATO LABORAL EN MODALIDAD DE
FIJO.**

OE: 14/19

**UNA plaza de GRABADOR ARTÍSTICO
AUXILIAR DE ORIGINALES (Nivel 10) en
el DEPARTAMENTO DE PREIMPRESIÓN.**

AVISO

En relación con el proceso de selección arriba mencionado, se incluye la titulación de Diplomado en Diseño Gráfico y Técnicas de Grabado y Estampación de la Fundación de la Casa de la Moneda como requisito de admisión, por lo que se reinicia el procedimiento y se realiza de nuevo la publicación de la convocatoria y de las bases del proceso de selección.

OE 14/19 - 1 plaza de Grabador Artístico Auxiliar de Originales (Nivel 10) en el Departamento de Preimpresión. El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad.

- a) Titulación universitaria de grado medio de las siguientes ramas: Humanidades o Enseñanzas Técnicas.
- b) Titulación de Diplomado en Diseño Gráfico y Técnicas de Grabado y Estampación de la Fundación de la Casa de la Moneda.
- c) Tres primeros cursos de cualquier titulación universitaria de grado superior de las siguientes ramas: Humanidades o Enseñanzas Técnicas.
- d) Cualquier Grado de las ramas de Arte y Humanidades o Ingeniería y Arquitectura.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. En nuestros Centros de Trabajo Madrid (Jorge Juan, 106) y de Burgos (Avenida de Costa Rica, 2) y en la página web de la FNMT-RCM: <http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo>.

Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar preferentemente a través de la **sede electrónica** <http://administracion.gob.es>, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.a de la convocatoria) junto con la documentación que se indica a continuación. Es **obligatorio anexarla** en el botón que aparece **en el apartado exención de pago y documentos**.

1. Fotocopia de los títulos exigidos en los requisitos de la convocatoria del proceso.
2. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad.

También podrá presentarse en el Registro de la FNMT-RCM o bien enviarse por correo certificado a los citados centros de trabajo. En este caso se deberá cumplimentar obligatoriamente el formulario 790 electrónicamente a través del Punto de Acceso General: <https://administracion.gob.es/> (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.b de la convocatoria). No se admitirán solicitudes cumplimentadas de forma manual.

Los candidatos que ya hayan presentado la solicitud de participación no deben volver a presentarla.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección, estará abierto **hasta el 20 de diciembre de 2019**.



Madrid, 27 de noviembre de 2019
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Ana Belén Jiménez Gómez